

Acta # 27

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintiocho días del mes de octubre del año 2022, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:51 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata en relación al acta numero dieciséis (16) de fecha veintisiete días del mes de mayo punto número siete (7), el señor José Roberto Chinchilla Portillo se presentó personalmente solicitando se le concediera dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Los Sitios, el cual según expediente se hace ver que el solicitante compro lote de terreno a los señores Denis Amilcar, María Rubenia, Floridalma, Reyna del Carmen y José Roberto, todos apellidos Chinchilla Portillo, lote que obtuvieron por herencia de Juan Ramón Chinchilla, a lo cual después de discutirlo ampliamente, los miembros de la Corporación Municipal RESUELVEN DENEGAR dicha solicitud DE DOMINIO PLENO, YA QUE NO SE ANEXO LA

DECLARATORIA DE HERENCIA DE LOS HERMANOS Chinchilla Portillo para poder acreditar el visto bueno y así otorgar documento de Compra Venta.

5.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal, solicitud de dominio pleno a favor del solicitante Sr. Luis Miguel Martínez Chinchilla ubicado en el lugar Barrio San Roque, jurisdicción de este municipio, el cual una vez revisado dicho expediente, la Corporación Municipal solicita al solicitante previo a la discusión para aprobación, que se anexe copia del antecedente del inmueble y copia de las identidades de los colindantes. Así mismo solicitud de dominio pleno de la Sra. Delmi Esperanza Gutiérrez, ubicado en el lugar denominado El Chagüiton, jurisdicción de este municipio, el cual una vez revisado dicho expediente, la Corporación Municipal solicita a la solicitante previo a la discusión para aprobación, que se anexe la auténtica, constancia de los colindantes, así como sus respectivas copias de identidad de los colindantes.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal, la cual expuso el informe de gira de fecha 21 de octubre del año 2022, detallando lo del SAR, la cual pretende embargar la cantidad de un millón setecientos mil lempiras (Lps. 1, 700,000.00) en concepto de rentas que se dejaron de cancelar durante el periodo del señor P.M. Roque Humberto Polanco Deras, mencionando que dicha deuda esta doble cobrada, ya que se dirigió al Tribunal Superior de Cuentas, mismo que brindo el dictamen de resolución 044-2012 DACFTMAA del 2012, informe que se dio de la última auditoria de esta municipalidad, destacando los siguientes pliegos de responsabilidad: Rafael Monroy Rosa, María Encarnación Pinto Santos, Roberto Coto Rosa. Jaimy Julisa Molina Molina, Sandra Arely Guerra, Ronal Iván Rosa, Roque Humberto Polanco Deras, Carlos Manuel Polanco Carranza, Marvin Romero Aguirre Moran, Hugo Roque Polanco Carranza, Héctor Leveron Peña, Héctor Roberto Gómez Ronquillo y Rene Arturo Arita, dichos pliegos de responsabilidades se entregaron a la procuraduría PGR, en el año 2013, con el propósito de que procediera hacer cobranza, de los cuales 2 pliegos ya están cancelados y con resolución, el del Sr. Iván Rosa y de la Sra. Encarnación Pinto, después se procedió hacer resolución de impugnación por los montos elevados del pliego de responsabilidad, los cuales no tienen resolución que son los de

Jaimy Julisa Molina Molina, Sandra Arely Guerra, Roque Humberto Polanco Deras y Rene Arturo Arita, de estos mismos el restante se encuentra en la procuraduría, que son Hugo Roque Polanco Carranza, Héctor Leveron Peña, Héctor Roberto Gómez Ronquillo, Carlos Manuel Polanco Carranza, Marvin Romero Aguirre, pliegos que ya fueron debidamente cobrados y que están en proceso de recuperación y que algunos ya están completamente cancelados, tal es el caso de Roberto Coto Rosa. Destacando también que en virtud de que se encuentran varios expedientes en la PGR se realizó visita a la sede principal a fin de que los mismos brindaran informe sobre dichos expedientes que fueron objeto de reclamación directa. Así mismo, informo que se revisó informe que fue dirigido directamente a la SAR a la PGR, el mismo se emite de la resolución 044-2012 DACFTMAA, mencionando que en dicho informe se pudo detallar más específicamente los montos, recalcando que en ambas instituciones los pliegos de responsabilidades están haciendo objeto de cobro doble y se deberá de proceder a comprobar dicha información mediante un requerimiento administrativo, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que se arregló la calle que conduce hacia el cementerio municipal, así mismo se hizo limpieza, y que para el día 02 de noviembre se estarán dando tamales, café, pan y fresco, a las personas que visitan dicho cementerio municipal, a lo cual la Corporación Municipal se dan por informados.

8. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal las siguientes modificaciones presupuestarias, mismas que se presentaron para objeto de discusión y aprobación, detallándose de la siguiente manera: 8.1.-Disminucion presupuestaria Expediente No. 150, correspondiente a la disminución presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz, la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz	332,853.00	11-001-01- Transferencia para gobierno local.
Total presupuesto de ingresos: 332,853.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura de gasto	Monto	Fuente
11 03 001 001 00023400 11-001-01 20 5	332,853.00	11-001-01- Transferencia para gobierno local.
Total presupuestos de egresos: 332,853.00		

Ampliación presupuestaria Expediente: No. 151 correspondiente a Ampliación presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz, la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz.	332,853.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 332,853.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
12 02 008 000 00847210 11-001-01 20 1	332,853.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 332,853.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 150 y expediente No: 151 que trata sobre pago de contrato por construcción de anexo de 280 metros de alcantarillado Barrio La Cruz, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8.2 Disminución presupuestaria expediente No. 152 referente a la disminución presupuestaria por construcción de aula de clase en la aldea La Quesera, la cual se detalla a continuación: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por construcción de aula de clase en la aldea La Quesera.	450,000.00	11-001-01- Transferencia para gobierno local.
Total presupuesto de ingresos: 450,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura de gasto	Monto	Fuente
11 04 003 000 00347210 11-001-01 20 1	450,000.00	11-001-01- Transferencia para gobierno local.

Total presupuestos de egresos: 450,000.00

Ampliación presupuestaria Expediente: No. 153 correspondiente a ampliación presupuestaria por construcción de aula de clase de la aldea La Quesera, la cual se detalla a continuación: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por construcción de aula de clase de la aldea La Quesera.	450,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 450,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 011 000 01147210 11-001-01 20 7	450,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 450,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 152 y expediente No: 153 que trata sobre construcción de aula de clase de la aldea La Quesera, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8.3 Disminución presupuestaria expediente No. 154 referente a la disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria aprobada por Corporación Municipal.	200,000.00	11-001-01- Transferencia para gobierno local.
Total presupuesto de ingresos: 200,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura de gasto	Monto	Fuente
11 03 001 001 00023400 11-001-01 20 5	200,000.00	11-001-01- Transferencia para gobierno local.
Total presupuestos de egresos: 200,000.00		

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que aún no se ha obtenido una respuesta de los del SID ya que los mismos pasan diciendo que mandaran la maquinaria y que aún no se han hecho presentes para el arreglo de la calle, a lo cual la Corporación Municipal se dan por informados.

Ampliación presupuestaria Expediente: No. 155 correspondiente a ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal, para subsidios de salud y educación, la cual se detalla a continuación: Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal, para subsidios de salud y educación	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 200,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 000 001 00055110 11-001-01 20 6	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 200,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 154 y expediente No: 155 que trata sobre ampliación presupuestaria aprobada por Corporación Municipal, para subsidios de salud y educación, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo a la Corporación Municipal que los del ICF vinieron a levantar un informe utilizando un drom por la aldea Los Encinos y las zonas afectadas por las lluvias, así mismo pidieron levantar un informe acerca de las casas para poder subirlo a una plataforma, a lo cual la Corporación Municipal se dan por informados.

11. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud de la Sra. Siriaca Avalos, la cual solicita a esta municipalidad un aporte económico, para poder tratar asuntos relacionados a tratamiento de cáncer, ya que ella mensual gasta diez mil lempiras (Lps. 10,000.00), para dicha enfermedad, por tanto, la Honorable Corporación Municipal resuelve aprobar por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps. 10,000.00) misma que se entregara en efectivo a través de la Oficina Municipal de la Mujer, como única colaboración de 10,000.00

12. El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla, presento ante la Honorable Corporación Municipal la observación N°4 de las

RECOMENDACIONES AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA AL II TRIMESTRE 2022, en la cual la Secretaria de Gobernación solicita Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia; en vista que el Congreso Nacional reformo el artículo 191 DGPR, mediante Decreto No. 30-2022, por unanimidad APRUEBA NOTIFICAR a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, dependencia de la Secretaría de Gobernación que los fondos provenientes de transferencia se continúan ejecutando según la reforma al artículo 191 de las DGPR, de acuerdo a los porcentajes para inversión y gastos de administración propia según lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal 2022.

13. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COGOTEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

Acta # 28

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los once días del mes de noviembre del año 2022, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: Profa. **DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: Profa. **YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: Sra. **CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: Sr. **HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** (Ausencia del regidor numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:45 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presentó ante la Corporación Municipal el respectivo **REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL** para discusión y aprobación del mismo, el cual se comenzó a realizar un desglose de varios capítulos: Capítulo I: Disposiciones Generales, capítulo II: Requisitos de admisión, capítulo III: Periodo de prueba, capítulo IV: Trabajadores accidentales o transitorios, capítulo V: Jornada de trabajo, horarios de trabajo y día de descanso, capítulo VI: Horas extras y trabajo nocturno, su autorización, reconocimiento y pago, capítulo VII: Licencias e incapacidades, capítulo VIII: Vacaciones, capítulo IX: salarios, capítulo X: Obligaciones y prohibiciones de las partes obligaciones de los trabajadores, capítulo XI: Disposiciones disciplinarias procedimientos para aplicarlas, capítulo XII: Prescripciones de orden y seguridad, capítulo XIII: Orden jerárquico, capítulo XIV: Trabajos de menores y

mujeres, capítulo XV: Terminación y suspensión de los contratos de trabajo, capítulo XVI: trabajo para extranjeros, capítulo XVII: Peticiones de mejoramiento y reclamos, capítulo XVIII: Disposiciones finales, los cuales fueron discutidos ampliamente y después de una larga deliberación y de abordar cada una de las dudas presentadas, los miembros de la honorable Corporación Municipal, RESUELVEN aprobar por unanimidad el REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

5.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal, la cual brindo un informe de las siguientes notas de cobro 024-2022 por la gasolinera Texaco presentada por el administrador Oscar Alberto Pinto Guillen, por la cantidad de ochenta y tres mil setecientos setenta y cinco lempiras con sesenta centavos (Lps. 83,775.60), misma cantidad que también se hace ver a través del informe de tesorería, por consiguiente, revisado dicho informe se determina que dicho deuda esta debidamente accesible para poder realizar el pago, por tal motivo, la Corporación Municipal determina llegar a un acuerdo con el solicitante y así poder realizar un plan de pago para poder llegar cancelar dicha deuda con la gasolinera Texaco. B) Nota de cobro 025-2022 solicitante Rosa Esmerita Moreira Oliva para la asignación laboral de cancelación por la plantilla de cuarenta y dos mil setecientos setenta lempiras exactos (Lps. 42,770.00) en representación de su difunto hijo Rodmel Alfonso Moreira mismo que fue empleado en el periodo del Ing. Victor Alfonso Bueso Ronquillo, como vigilante municipal, así mismo se da a conocer el informe de tesorería, el cual determina que si se le adeuda dicha cantidad antes mencionada, para lo cual La Corporación municipal recomienda hacer un nuevo convenio para que de esta manera no afectar el heredario municipal. C)Nota de cobro de Evangelina Ramírez, el cual está por el monto de veintitrés mil lempiras exactos (Lps. 23,000.00), por consiguiente, al ser revisado de manera atenta y minuciosamente, la Corporación Municipal, encuentran el expediente de forma irregular, ya que presentan documentos sellados por el exalcalde Ing. Víctor Alfonso Bueso Ronquillo con el sello color negro, cuando antes el utilizado era color de tinta azul, las actas de recepción sin soporte de listado de beneficiarios, un cuadro fotográfico, así mismo según informe de tesorería se muestra el abono mediante un cheque el cual fue cobrado, destacando la irregularidad del mismo

debido ya que los recibos y demás documentación del mismo no se encuentran firmas de la Sra. Ramírez, lo cual una vez discutido ampliamente los miembros de la Corporación Municipal determina, que la misma realice reclamo por la vía administrativa y brinde declaración jurada, ya que no se le puede aceptar dicha deuda por toda la irregularidad encontrada en la misma y de ser aceptada debe de rendir facturas por la SAR y en base a ley y que toda la documentación este en regla, así mismo, la Corporación Municipal determina presentar la denuncia al Ministerio Publico por falsificación de documentación pública.

6.-La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a ampliación presupuestaria por donación por convenio entre municipalidad y la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. correspondiente a la segunda cuota, la cual se detalla de la siguiente manera: Ampliación presupuestaria Expediente No. 156

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.4.4.01.01.08	Ampliación presupuestaria por donación por convenio entre municipalidad y la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. correspondiente a la segunda cuota	325, 000.00	22-227-08 Empresa Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuesto de ingresos: 325, 000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 012 000 01247110 22-227-08 20 7	68,987.00	22-227-08 -Empresa Sesecapa Energy Company S.A.

11 02 009 000 00923400 22-227-08 20 6	131,000.00	22-227-08 -Empresa Sesecapa Energy Company S.A.
14 01 004 004 00023400 22-227-08 20 3	125,013.00	22-227-08 -Empresa Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuesto de Egresos: 325,000.00		

Detallando que el monto de sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete lempiras exactos (Lps. 68,987.00) serán utilizados para contribuir al arreglo del C.E.P.B.G. María Montessori y C.E.B.G. Lic. Enrique Villela, ambos del Casco Urbano y los ciento treinta y un mil lempiras exactos (Lps. 131,000.00)serán utilizados para contribuir con el proyecto de agua potable de aldea Piedras Bonitas y los ciento veinticinco mil trece lempiras exactos (Lps. 125,013.00), serán utilizados para aporte del proyecto de gaviones, ubicado en aldea Piedra de Amolar. Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 156 que trata sobre: Ampliación presupuestaria por donación por convenio entre municipalidad y la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. correspondiente a la segunda cuota, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

7.- La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Ampliación presupuestaria por ajuste a disminuciones correspondientes a transferencias trimestrales provenientes de Gobierno Central. Dicha modificación presupuestaria se realiza a raíz del análisis de subsanación del segundo trimestre 2022; la cual se detalla de la siguiente manera:

Disminución presupuestaria Expediente No. 157

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
-------	-------------	-------	--------

22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por ajuste a disminuciones correspondientes a transferencias trimestrales provenientes de Gobierno Central. Dicha modificación presupuestaria se realiza a raíz del análisis de subsanación del segundo trimestre 2022	475.79	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 475.79			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00011100 11-001-01 10 1	85.17	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 01 000 001 00054200 11-001-01 20 1	113.54	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 1	227.08	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 475.79		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 157 que trata sobre: Ampliación presupuestaria por ajuste a disminuciones correspondientes a transferencias trimestrales provenientes de Gobierno Central. Dicha modificación presupuestaria se realiza a raíz del análisis de subsanación del segundo trimestre 2022, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8.- La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto; la cual se detalla de la siguiente manera:

Disminución presupuestaria Expediente No. 158

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 156.84			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00011100 11-001-01 10 1	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 1	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 156.84		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 158 que trata sobre: Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

9.-El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla, en relación al acta número veintisiete (27) de fecha veintiocho días del mes de octubre del año 2022, punto número doce (12), se realiza la siguiente enmienda, quedando de la siguiente manera: El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla, presento ante la Honorable Corporación Municipal la observación N°4 de las RECOMENDACIONES AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA AL II TRIMESTRE 2022, en la cual la Secretaria de Gobernación solicita Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia; en vista que el Congreso Nacional reformo el artículo 191 DGPR, mediante Decreto No. 30-2022, por unanimidad APRUEBA NOTIFICAR a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, dependencia de la Secretaría de Gobernación que los fondos provenientes de transferencia se continúan ejecutando según la reforma al artículo 191 de las DGPR, de acuerdo a los porcentajes para inversión y gastos de administración propia según lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal 2022.

10.-La auditora interna Deysy Maricela Villeda Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual, correspondiente al mes de octubre del año 2022, a lo cual una vez leído y discutido, la Corporación Municipal se da por informada.

11.-La auditora interna P.M., Deysy Maricela Villeda Guevara informo ante la Corporación Municipal que se envió al Tribunal Superior de Cuentas, el respectivo informe trimestral de actividades previstas en el P.O.A., del departamento de auditorías internas, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

12.-El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla presento ante la Corporación Municipal el informe correspondiente al departamento de tesorería el cual se detalla de la siguiente manera:

Análisis de la ejecución presupuestaria

Octubre de 2022	
Total de ingresos	L. 39,186.02

Tota de egresos	L. 3,049,760.34
Diferencia	L. -3,010,574.32

Luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

13.-La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, dio lectura al informe recibido por parte del Tribunal Superior de Cuentas, respecto a: Rendición de Cuentas del año 2021 (el cual corresponde a la administración anterior), para conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, a lo cual una vez discutido los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

14.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud de ayuda por parte del Sr. Manuel Pleitez, el cual solicita una ayuda económica para poder solventar asuntos médicos relacionados a una cirugía, a lo cual una vez discutido ampliamente la Corporación Municipal determina aprobar por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps. 10,000.00).

15.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud del señor José Omar Monroy Arita, en concepto de ayuda para gastos fúnebres y gastos médicos que alcanzan alrededor de ocho mil quetzales (Q. 8, 000.00) que se ocasionaron debido al fallecimiento de su padre, seguidamente y después de una larga deliberación y de estudiar dicho caso con profundidad y en vista de que dicho Sr. Omar Monroy y su familia son de escasos recursos económicos, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad una ayuda económica por la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps. 10,000.00).

16.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal las siguientes solicitudes: 16.1 Solicitud de tubería de agua potable de aldea Piedras Bonitas, la cual fue leída y discutida, pero al final no se le podrá ayudar de los fondos municipales. 16.2 Solicitud de domo para

poderse colocar en la posta policial, ubicada en Machuca, Agua Caliente, la cual fue enviada por la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos, misma que fue leída y luego de ser discutida ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad.

17.-El alcalde municipal Sr. Jose Ricardo Rosa Mata informo ante la Corporacion Municipal que ya se envio por segunda vez las notas de cobro a todos los habitantes que estan morosos, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

18.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que ya se culminó el arreglo de la calle de San Cayetano y de Piñuelas, así mismo que se donó a los bomberos el aceite para el camión, el cual fue traído de Costa Rica, dicha donación fue por la cantidad de doce mil quinientos lempiras exactos (Lps. 12,500.00) y también informo acerca del 1.5% relacionado a lo de emergencia nacional, se dan por informados, los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

19.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión formando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COTEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

Acta # 29

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2022, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:35 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El regidor número seis Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, solicito a la Corporación Municipal el poder realizar el V Cabildo Abierto 2022, en el cual el sector salud y educación brindarían sus respectivos informes, por consiguiente, propuso la fecha del día viernes 16 de diciembre, luego de discutirlo, los miembros de la Corporación Municipal, aprueban realizar dicho cabildo abierto, el cual se programaría para el día viernes 16 de diciembre del año 2022 a las 9:00 a.m.

5. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes: a) Disminución presupuestaria al proyecto cerco perimetral Centro Guillermo Ayes Mejía de Los Encinos y del subsidio seguridad, para traspaso al subsidio educación aprobada por la Honorable Corporación y ampliación presupuestaria

al subsidio educación aprobada por la Honorable Corporación, la cual se detalla a continuación:

Disminución presupuestaria Expediente No. 159

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria al proyecto cerco perimetral Centro Guillermo Ayes Mejía de Los Encinos y del subsidio seguridad, para traspaso al subsidio educación aprobada por la Honorable Corporación	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 100,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 010 001 01047210 11-001-01 20 7	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 02 000 001 00054200 11-001-01 20 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 100,000.00		

Ampliación presupuestaria Expediente No. 160

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria al subsidio educación aprobada por la Honorable Corporación	100,000.00	11-001-01 Transferencia

			para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 100,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 010 001 00055110 11-001-01 20 7	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 100,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 159 que trata sobre: Disminución presupuestaria al proyecto cerco perimetral Centro Guillermo Ayes Mejía de Los Encinos y del subsidio seguridad, para traspaso al subsidio educación aprobada por la Honorable Corporación y expediente No. 160 que trata sobre: ampliación presupuestaria al subsidio educación aprobada por la Honorable Corporación, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

b) Disminución presupuestaria a la línea de servicios jurídicos para pago de gastos de papelería, gastos de oficinas, elementos de aseo y limpieza, aprobada por la honorable Corporación Municipal y ampliación presupuestaria para pago de gastos de papelería, gastos de oficinas, elementos de aseo y limpieza, aprobada por la honorable Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

Disminución presupuestaria expediente No. 161

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria a la línea de servicios jurídicos para pago de gastos de papelería, gastos de oficinas, elementos de aseo y limpieza, aprobada por la honorable Corporación Municipal	80,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 80,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00024300 11-001-01 10 1	80,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 80,000.00		

Ampliación presupuestaria expediente No. 162

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para pago de gastos de papelería, gastos de oficinas, elementos de aseo y limpieza, aprobada por la honorable Corporación Municipal	80,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 80,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00039100 11-001-01 10 1	20,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 00039200 11-001-01 10 1	60,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 80,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 161 que trata sobre: Disminución presupuestaria a la línea de servicios jurídicos para pago de gastos de papelería, gastos de oficinas, elementos de aseo y limpieza, aprobada por la honorable Corporación Municipal y expediente No.162 Ampliación presupuestaria para pago de gastos de papelería, gastos de oficinas, elementos de aseo y limpieza, aprobada por la honorable Corporación Municipal, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

c) Ampliación presupuestaria para contrarrestar el error de la disminución (expediente 158) presentada en la subsanación al 2do trimestre 2022, la cual nos comprometimos a remediar con un acta de compromiso firmada el 21 de nov.; la cual se detalla de la siguiente manera:

Ampliación presupuestaria Expediente No. 163

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para contrarrestar el error de la disminución (expediente 158) presentada en la subsanación al 2do trimestre 2022, la cual nos comprometimos a remediar con un acta de compromiso firmada el 21 de nov.	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para contrarrestar el error de la disminución (expediente 158) presentada en la subsanación al 2do trimestre 2022, la cual nos comprometimos a remediar con un acta de compromiso firmada el 21 de nov.	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 156.84			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00011100 11-001-01 10 1	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 1	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 156.84		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria para contrarrestar el error de la disminución (expediente 158) relacionada a expediente No. 163 que trata sobre: Ampliación presupuestaria para contrarrestar el error de la disminución (expediente 158) presentada en la subsanación al 2do trimestre 2022, la cual nos comprometimos a remediar con un acta de compromiso firmada el 21 de nov., los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6.- La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Ampliación presupuestaria por valor percibido mayor al presupuestado; la cual se detalla de la siguiente manera:

Ampliación presupuestaria Expediente No. 164

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por valor percibido mayor al presupuestado	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por valor percibido mayor al presupuestado	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 156.84			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00011100 11-001-01 10 1	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 1	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 156.84		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 164 que trata sobre: Ampliación presupuestaria por

valor percibido mayor al presupuestado, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

7.-La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Disminución presupuestaria a los proyectos para pago de proyecto de mantenimiento de red vial en el área rural del municipio, dicha modificación fue discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal y ampliación presupuestaria a los proyectos para pago de proyecto de mantenimiento de red vial en el área rural del municipio, dicha modificación fue discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

Disminución presupuestaria Expediente No. 165

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria a los proyectos para pago de proyecto de mantenimiento de red vial en el área rural del municipio, dicha modificación fue discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal	523,360.15	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 523,360.15			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 02 005 001 00023400 11-001-01 20 6	173,360.15	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 007 007 00023400 11-001-01 20 6	350,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 523,360.15		

Ampliación presupuestaria Expediente No. 166

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria a los proyectos para pago de proyecto de mantenimiento de red vial en el área rural del municipio, dicha modificación fue discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal	523,360.15	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 523,360.15			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
13 01 002 002 00023400 11-001-01 20 3	523,360.15	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 523,360.15		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 165 que trata sobre: Disminución presupuestaria a los proyectos para pago de proyecto de mantenimiento de red vial en el área rural del municipio, dicha modificación fue discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal y expediente No. 166 que trata sobre Ampliación presupuestaria a los proyectos para pago de proyecto de mantenimiento de red vial en el área rural del municipio, dicha modificación fue discutida y aprobada

por la Honorable Corporación Municipal, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8.- El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal la rendición de cuentas con sus 14 formas acumuladas al 30 de septiembre que correspondiente al tercer trimestre del año 2022 con los valores siguientes: Detalle

Saldo inicial del periodo: 222, 487.90

Total de ingreso del periodo: 16, 958, 189.68

Total: 17, 180. 667.58

Menos obligaciones pagadas en periodo: 10, 534, 394.57

Saldo efectivo al final del periodo: 6, 646, 283.01

Así mismo menciona que los depósitos en tránsito fueron de 1, 190.00 Notas de débito: 325.00. Notas de crédito pendiente 11, 224.90

Luego de discutir ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de rendición de cuentas con sus 14 formas acumuladas, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

9.- El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal presento el informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados a la Corporación Municipal, correspondiente al tercer trimestre 2022, con los valores siguientes:

Ingresos del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	222, 487.90	0.00	0.00	222, 487.90
Ingresos recibidos en el trimestre	2, 051, 962.71	325,000.00	14,581,226.97	16,958,189.68

Total disponible	2, 274, 450.61	325,000.00	14,581,226.97	17,180,677.58
------------------	----------------	------------	---------------	---------------

Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	1,650,925.26	0.00	2,149,677.32	3,800,602.58
Inversión	176,953.89	0.00	6,556,838.10	6,733,791.99
Total ejecutado	1,827,879.15	0.00	8,706,515.42	10,534,394.57

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	446,571.46	325,000.00	5,874,711.55	6,646,283.01

Luego de discutir ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de avance físico y financiero, correspondiente al tercer trimestre, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

10.-La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, informo ante la Corporación Municipal sobre una nota que contenía el acta de compromiso dirigida al Sr. Antony Carbajal, Técnico Subsanador, la cual detallaba la revisión y análisis del II Trimestre 2022 inciso "III modificación presupuestaria sobre la asignación de transferencia 2022 artículo 191 DGPR" debido a un error involuntario y en seguimiento de las instrucciones del técnico

subsancionador, se hizo una modificación presupuestaria de la transferencia 2022 (disminución) y en el caso de nuestra municipalidad aplicaba una modificación de tipo ampliación. A lo cual una vez discutido ampliamente los miembros de la Corporación municipal se dan por informados.

11.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que se tuvo reunión de comité de patronatos, donde se planifico que la otra cuota que hace falta del depósito de la hidroeléctrica será destinado para la aldea Los Encinos, así mismo, informo que se gastaron la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil lempiras exactos (Lps. 450,000.00), a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

12.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que vinieron los del SIT y que realizaron un acuerdo, así mismo menciono que ya comenzaron a trabajar en las calles de Rio Frio y Piedras Bonitas y que se arreglara lo que falta de Mesa Grande, y que la municipalidad colocaría algunos materiales, a lo cual los miembros de la honorable Corporación Municipal se dan por informados.

13.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que se aprobaron los proyectos relacionados a Caminos Productivos, recalando que son aproximadamente dos millones de lempiras (Lps. 2,000,000.00) para dichos proyectos a lo cual los miembros de la honorable Corporación Municipal se dan por informados.

14.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, brindo ante la Corporación Municipal las siguientes informaciones: a) Que ya se comenzaron a colocar unas lámparas de alumbrado eléctrico en las calles del municipio de Santa Fe. B) Informo que ya se inició con los arreglos navideños en ambos parques del Casco Urbano. C) Informo que ya se comenzó el campeonato deportivo navideño. D) Informo que ya se terminaron los proyectos educativos de las aldeas de Piedra de Amolar y Piedras Bonitas y que se colaboró en las escuelas de la aldea El Roblón y El Palmar. E) Informo que ya se está ejecutando y terminando el proyecto de techo de la escuela de la aldea El Olvidito. F) Informo que ya se está trabajando el cerco perimetral de la escuela de aldea El Mojanal. G) informo que

ya se está construyendo el aula de aldea La Quesera, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

15.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and overlapping. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'AYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' at the bottom. The seal also features a central emblem and the words 'COATEPEQUE HONDURAS' around the bottom edge.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal